

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2020-00279-00

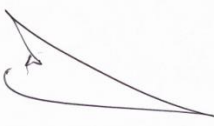
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Con el fin de continuar con el trámite del incidente oposición secuestro fíjese el día **VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)** para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 309 del C.G.P., dentro del incidente de oposición al secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 314-21419.

De otra parte, Visto el informe secretarial que antecede, TÓMESE NOTA del embargo y secuestro del remanente que llegare a quedar, o de los bienes que se lleguen a desembargar de propiedad de la demandada ESPERANZA RUEDA RUEDA, decretado y solicitado por el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, mediante el oficio No. 0302 de fecha 10 de mayo de 2023, para el proceso ejecutivo allá radicado bajo el No. 68001-31-03-007-2020-00168-00, llegado a este Despacho el 22 de junio de 2023.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez